



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica. 2 3 2
DECRETO A. EXENTO No. _____ /
COLBUN, 23 ENE 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°98
- Compra ágil ID: 4172-12-COT25
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 100 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Ventilador con pedestal 3 velocidades, solicitado para Posta de Salud Rural Maule Sur.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.039.308-6	MANGALA SPA	87.465

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 215.22.04.999, denominación: Otros Materiales de Uso o Consumo, del presupuesto del Depto de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/LPR/map.
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud